¡PARA VIVIRLA!	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Municipio de Cumaral
	Oficina Asesora Jurídica	

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-422-2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-422-2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLORICO Y CULTURAL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL – NIT. 892099184-9
CONTRATISTA	EMMANUEL BARRERA REYES – C.C. 1.006.656.703 DE CUMARAL, META.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.494.400)
VALOR EJECUTADO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.494.400)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y SIETE (6) DÍAS
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL ACTA DE INICIO	29 de diciembre de 2021

En el Municipio de Cumaral, Meta; a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA del contrato, se reunieron, MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN, en su condición de supervisor y EMMANUEL BARRERA REYES, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No. 422 de 2021, de acuerdo con las siguientes clausulas:

Escaneado con CamScanner

¡PARA VIVIRLA!	**ACTA DE TERMINACIÓN** **Oficina Asesora Jurídica**	Municipio de Cumaral

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE CUMARAL,** celebró el día 24 de septiembre de 2021, con **EMMANUEL BARRERA REYES,** el contrato de prestación de apoyo a la gestión CD-422-2021, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLORICO Y CULTURAL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE CUMARAL, MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO,** entre el 24 de septiembre de 2021 y el 29 de diciembre de 2021, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual, comprendido entre 24 de diciembre al 29 de diciembre de 2021, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar el ajuste y difusión de las bases del concurso del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural 2021 en modalidad virtual del municipio de Cumaral de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 001 de 2020 y las indicaciones del supervisor en cuanto a alcance, tiempo y modo de realización de las fases
2. Realizar y difundir el cronograma oficial y calendario cultural del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural 2021 en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
3. Realizar el proceso de convocatoria e inscripción de participantes para la fase municipal y la fase departamental del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural 2021 en modalidad.
4. Realizar el plan de trabajo semanal para el cubrimiento de las fases intersedes, intrainstitucional, interinstitucional y departamental del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural 2021 en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
5. Realizar registro fotográfico, de video, diseño gráfico y su correspondiente edición de cada una de las actividades y fases del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural 2021 en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
6. Realizar campañas digitales con la implementación de estrategias de marketing para la promoción y difusión de las actividades del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural 2021 en modalidad virtual del municipio de Cumaral.

Escaneado con CamScanner

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	ACTA DE TERMINACIÓN Oficina Asesora Jurídica	Municipio de Cumaral

7. Las demás que le sean designadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual ejecución de las actividades estipuladas en el contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	$1.717.000	Del 24/09/2021 al 23/10/2021	31.25
SEGUNDO PAGO	$1.717.000	Del 24/10/2021 al 23/11/2021	31.25
TERCER PAGO	$1.717.000	Del 24/11/2021 al 23/12/2021	31.25
CUARTO PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$343,400	Del 24/12/2021 al 29/12/2021	6.25
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.494.400	Del 24/09/2021 al 29/12/2021	100

QUINTA: En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CD-422-2021**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLORICO Y CULTURAL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día **29 DE DICIEMBRE DE 2021**, en el municipio de Cumaral, Meta.

EMMANUEL BARRERA REYES
Contratista

MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
Supervisor

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN	MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN	MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FIRMA			

Escaneado con CamScanner

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	ACTA DE TERMINACIÓN Oficina Asesora Jurídica	Municipio de Cumaral

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-306-2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CD-306-2020**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUMARAL
CONTRATISTA:	EMMANUEL BARRERA REYES C.C. 1.006.656.703
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.977.000)
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.977.000)
TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE OCTUBRE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2020

En el Municipio de Cumaral, Meta; al 1 día del mes de octubre de 2020, en cumplimiento de lo acordado en la NUMERAL DÉCIMO TERCERO del contrato, se reunieron, MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN, en su condición de supervisor y EMMANUEL BARRERA REYES como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° CD-306-2020, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE CUMARAL,** celebró el 1 de octubre de 2020, con EMMANUEL BARRERA REYES, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-306-2020, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META."**

SEGUNDA. Que el Supervisor del CONTRATO, Martha Lucía Torres Beltrán, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en el NUMERAL QUINTO – PLAZO DE EJECUCIÓN, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (fecha de terminación), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Apoyar la realización de registro fotográfico, de video, diseño gráfico y su correspondiente edición de cada una de las actividades y fases del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
2. Apoyar la realización de transmisiones en vivo durante el desarrollo de las diferentes fases del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral, implementando estrategias de marketing que permitan gran divulgación en todo el territorio del municipio de Cumaral y sus alrededores.
3. Recopilar, digitalizar, editar y administrar la información tendiente a garantizar el correcto desarrollo y promoción del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral en todo el territorio municipal.
4. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la proyección de respuesta a solicitudes de la comunidad educativa relacionadas con el desarrollo del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
5. Las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que contribuyan al cumplimiento del objetivo contractual

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	**$1.659.000**	1/10/2020 AL 31/10/2020	33.3%
SEGUNDO PAGO	**$1.659.000**	1/11/2020 AL 30/11/2020	33.3%
TERCE Y ULTIMO PAGO	**$1.659.000**	1/12/2020 AL 31/12/2020	33.3%

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	ACTA DE TERMINACIÓN Oficina Asesora Jurídica	Municipio de Cumaral

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$4.977.000**	1/10/2020 AL 31/12/2020	100%

QUINTA: En relación con el presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-305-2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META."**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Cumaral, Meta.

EMMANUEL BARRERA REYES
Contratista

MARTHA LUCIA TORRES BELTRÁN
Supervisor

ASAMBLEAS DE DIOS
CUMARAL META

CERTIFICA QUE:

EMMANUEL BARRERA REYES, Identificado con CC 1.006.656.703 de Cumaral, se desempeñó como encargado de comunicaciones, diseños y publicidad de nuestra congregación desde el 19 de enero de 2021 hasta el 19 de julio de 2021; destacándose por su responsabilidad, carácter e integridad.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

MAURICIO PEREZ
Pastor General

Concilio de las Asambleas de Dios de Colombia
Iglesia Asambleas de Dios Cumaral - Meta
Personería Jurídica Especial 932 – Ministerio Del Interior - Nit 860.011.048-0
Cra 22 N. 11 – 27 Limones. Tels: 311 208 41 51